



PUBLICACIÓN DE LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR O GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Habiéndose publicado con fecha 15 de Julio de 2025 las bases para la selección de **UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR O GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**, mediante oposición libre, de la plantilla de personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mérida y habiéndose procedido a la celebración de la primera prueba, se procede a la publicación conforme a las bases de ejecución del procedimiento, del Lugar, fecha y hora para la ejecución del segundo ejercicio para aquellos aspirantes que han superado la prueba tipo test.

Conforme a la base Quinta de las citadas bases, este *“Consistirá en la contestación por escrito de dos supuestos correspondientes al temario de la convocatoria recogido en el anexo I de estas bases. El tiempo de duración del ejercicio será como máximo de dos horas. En este ejercicio se valorarán en su conjunto los conocimientos específicos del tema a desarrollar, la capacidad y formación general, la claridad y rigor de la exposición, la calidad de la expresión escrita y la capacidad de síntesis.*

Como norma general, y en aras a una adecuada corrección del ejercicio, se penalizarán aquellos exámenes que contengan faltas de ortografía, lectura difícilmente legible así como la escritura en letras mayúsculas conforme a lo establecido en el anexo II.

Finalizada la prueba, el Tribunal, si lo estima oportuno, podrá citar a continuación a las aspirantes, o señalar día y hora para la lectura del ejercicio teórico. Finalizada la lectura del primer supuesto o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el opositor ponga fin a la misma por estimar su actuación notoriamente insuficiente. Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones en relación con las materias expuestas durante un plazo máximo de diez minutos.

El Tribunal valorará cada supuesto entre 0 y 10 puntos, la puntuación a otorgar será la media de la puntuación asignadas por los miembros del Tribunal, eliminándose las puntuaciones menor y mayor cuando la diferencia entre la media y ellas sea igual o superior a 4 puntos.



La puntuación máxima de esta prueba será de 10 puntos, resultando eliminados quienes no obtengan una calificación mínima de 5 puntos. La calificación se obtiene de la media de la puntuación asignada a cada uno de los supuestos, siendo necesario que el aspirante obtenga un mínimo de 4 puntos en cada uno de los supuestos a desarrollar para poder realizar la media aritmética, quedando eliminado en caso contrario. “

Los aspirantes deberán acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente en soporte físico, documento que podrá ser requerido en cualquier momento de la ejecución de la prueba al objeto de acreditar su identidad.

ANEXO
UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR O GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

CONVOCATORIA SEGUNDA PRUEBA

Lugar	Salón de Actos de la Delegación de Urbanismo C/ Concordia, 9
Fecha	25-06-2026
Hora	17:00 horas.

En Mérida a la fecha de la firma electrónica
El Presidente del Tribunal

César Santos Hidalgo.